



Fundamentación de la Teoría Saussureana en la Concepción de las Teorías del Discurso

Foundation of Saussurean Theory in the Conception of Discourse Theories

Fundamentos da Teoria Saussureana na Concepção das Teorias do Discurso

William Armando Diaz López ^I

wdiaz@utb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-71881-1404>

Maira María Rodríguez Torres ^{II}

mrodriguez@utb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-0590-5007>

Silvia Elizabeth Morales Morejon ^{III}

smorejon@utb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6592-2127>

Marta Álvarez Peña ^{IV}

malvarezp@utb.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7698-8965>

Correspondencia: wdiaz@utb.edu.ec

Ciencias de la Educación

Artículo de Investigación

* **Recibido:** 23 de mayo de 2023 * **Aceptado:** 12 de junio de 2023 * **Publicado:** 12 de julio de 2023

- I. Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ingles- Francés, Docente del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica Babahoyo, Ecuador.
- II. Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ingles- Francés, Docente del Centro de Idiomas de la Universidad Técnica Babahoyo, Ecuador.
- III. Licenciada en idiomas (Inglés-Francés), Máster en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, Docente titular del Centro de idiomas de la Universidad Técnica Babahoyo, Ecuador
- IV. Licenciada en idiomas (Inglés-Francés), Máster Universitario En Educación Bilingüe, Docente titular del Centro de idiomas de la Universidad Técnica Babahoyo, Ecuador.

Resumen

Saussure siendo considerado el padre de la lingüística y a través de las compilaciones de sus trabajos muestra indicios de concepciones relacionadas a la teoría del discurso en lo que respecta principalmente a la diferenciación entre lengua y habla y las propiedades del signo lingüístico. Por lo tanto, este trabajo de reflexión en base a la revisión bibliográfica intenta identificar aspectos comunes entre la teoría saussureana y la teoría del discurso, así como aquellos aspectos saussureanos que pueden considerarse fundamentos de las teorías discursivas.

Palabras Clave: contexto; discurso; habla; lengua; signo lingüístico.

Abstract

Saussure being considered the father of linguistics and through the compilations of his works shows indications of conceptions related to the theory of discourse in regards mainly to the differentiation between language and speech and the properties of the linguistic sign. Therefore, this work of reflection based on the bibliographical review tries to identify common aspects between Saussurean theory and discourse theory, as well as those Saussurean aspects that can be considered foundations of discursive theories.

Keywords: context; speech; speaks; language; Linguistic sign.

Resumo

Saussure sendo considerado o pai da lingüística e através das compilações de suas obras apresenta indícios de concepções relacionadas à teoria do discurso no que diz respeito principalmente à diferenciação entre língua e fala e às propriedades do signo lingüístico. Portanto, este trabalho de reflexão baseado na revisão bibliográfica procura identificar aspectos comuns entre a teoria saussuriana e a teoria do discurso, bem como aqueles aspectos saussurianos que podem ser considerados fundamentos das teorias discursivas.

Palavras-chave: contexto; discurso; fala; linguagem; signo lingüístico.

Introducción

La definición del término discurso posee varias connotaciones alineadas a la orientación ideológica de sus promotores. En este sentido, Benveniste (1971) sostiene que el discurso es creado por los individuos, en función del contexto físico y temporal donde este se produzca; además define al

discurso como un enunciado que se construyen para cumplir funciones comunicativas (Karam, 2005). Al respecto, Casalmiglia y Tusón (1999) coinciden con Benveniste en relación a la injerencia del contexto en la producción del discurso, al respecto establecen que el discurso es una práctica social, siendo considerada como acciones que se realizan entre las personas y que son articuladas a través del “uso lingüístico contextualizado” (Casalmiglia & Tuson, 1999, p. 16).

Respecto a la presencia de la lengua en el discurso, Benveniste (1971) y Jakobson y Halle (1974), Pecheux y Robin (1980) y Calsamiglia y Tuson (1999) coinciden en la presencia de la lengua como instrumento de los individuos en la construcción del discurso; a pesar de que Benveniste y Jakobson buscan determinar como el usuario emplea la lengua y se vincula a ella para crear el enunciado; por su lado Pecheux y Robin (1980) condicionan el discurso hacia su marco de producción institucional, cultural e histórico donde claramente la lengua está presente como un producto social, ideológico, cultural e histórico (Karam, 2005). Por su parte Casalmiglia y Tusón (1999) considera que el discurso emplea a la lengua la que es considerada materia prima del discurso al ofrecer opciones fónicas, gráficas morfosintácticas y léxicas donde los usuarios de la lengua escogen a través de un proceso consciente o inconsciente según parámetros contextuales para interactuar discursivamente.

La breve revisión del discurso por parte de los autores referidos, presenta un aspecto común en las nociones de discurso, el cual se refiere al uso de la lengua, siendo vista como herramienta/instrumento compuesta por un conjunto de signos establecidos y acordados socialmente, en este punto es visible notar acercamientos a la perspectiva saussureana respecto a la lengua, donde esta es concebida como un “ un producto social, un conjunto de convenciones necesarias adoptadas por el cuerpo social para cumplir el ejercicio de la facultad del lenguaje en los individuos (De Saussure, 1987, p. 32). Respecto a esta concordancia observada de forma superficial entre la teoría saussureana y perspectivas de autores de las teorías del discurso, este trabajo intenta identificar de qué forma la teoría saussureana ha servido de fundamento consciente o inconsciente para la construcción de las teorías del discurso.

Desarrollo

Perspectiva saussureana sobre lengua, lenguaje y habla

Los postulados propuestos por Saussure presentan relación con los postulados de teóricos del discurso, en este sentido desde la perspectiva saussureana el lenguaje es descrito como una capacidad propia del ser humano, refiriéndose a la capacidad de comunicarnos y ejercer la comunicación; y con este fin el ser humano emplea recursos que posee a su disposición o procede a crearlos para lograr el objetivo que es comunicarse. En este punto Bajtín (1952) condiciona el surgimiento del lenguaje a la necesidad que tiene el ser humano de expresarse; en ambos casos los autores coinciden en que el lenguaje surge de una motivación que implica la necesidad de expresarse, adicionalmente este autor menciona la creatividad espiritual del individuo refiriéndose a la capacidad socio-cognitiva del ser humano para crear un sistema de signos y emplearlos socialmente lo que coincide con el postulado saussureano donde establece que la facultad del lenguaje que posee el ser humano reside en su habilidad para constituir un sistema de signos diferentes que permiten transmitir ideas distintas.

En relación a la lengua, Saussure la concibe como parte del lenguaje, al ser concebida como un conjunto de “convenciones adoptada por el cuerpo social”, un “conjunto de sistema de signos distintos al que le corresponden ideas distintas” (De Saussure, 1987, p.37). De Saussure (1987) al incluir el factor social, en alguna forma está implicando a la colectividad ya que es quien crea y asume las convenciones creadas socialmente. Saussure claramente resalta el hecho de que la lengua es adquirida socialmente y a su vez un producto social implicando la incidencia de la sociedad en la creación de los símbolos lingüísticos y su diseminación, recordemos que lengua es un instrumento cerrado y suministrado por la colectividad. Al respecto Bronckart (2004) al referirse en su tesis al interaccionismo social resalta que la conducta humana proviene de un proceso histórico de socialización que permitió el desarrollo de instrumentos semióticos. En estos postulados, ambos autores coinciden en el rol que desempeña la sociedad en la creación, delimitación contextual y diseminación de instrumentos comunicativos.

De Saussure (1987) argumenta que el habla es el medio por el cual la lengua se establece, modifica y asimila dentro de una comunidad, lográndose a través de procesos que implican actos receptivos y de coordinación que se desarrollan desde dos frentes, por un lado, aquellos propios de la parte física donde intervienen los sentidos través de la percepción de los sonidos y la parte psíquica que tiene que ver con un proceso mental. De esta forma, posiciona a la lengua como un artefacto pasivo, un mero instrumento acuñado socialmente; otorgando al habla una posición opuesta, y

caracterizándola como un proceso activo, de voluntad e inteligencia donde un individuo utiliza a la lengua – conjunto de símbolos-para manifestar su pensamiento personal.

Al referirse a pensamiento personal podría parecer que es contrario al pensamiento de la masa social, sin embargo De Saussure (1987) acepta la injerencia de lo social en el pensamiento “personal”, así manifestando que “ en aquellos individuos ligados por el lenguaje, se establecerá una serie de promedio: todos reproducirán aproximadamente los mismos signos unidos a los mismo conceptos” (De Saussure , 1987, p.41), es decir, que un grupo delimitado espacio-temporal de individuos compartirán significaciones comunes atribuidas a símbolos que son comunes para los miembros de esa comunidad.

Extrapolando este postulado Saussureano en relación a los establecidos por Bajtín (1982) el cual establece que el uso de la lengua se da a través de enunciados orales o escritos y que estos enunciados responden a esferas que delimitan su forma, contenido, estructura y léxico, donde cada esfera desarrolla su propio género discursivo, el cual puede crecer, modificarse o desaparecer en función de la evolución de la esfera social. El enfoque que ambos teóricos brindan a la lengua o conjunto de signos lingüísticos es de un instrumento para la ejecución de la función del habla en el caso de Saussure y en el caso de Bajtín como instrumento para la creación de enunciados orales o escritos; a pesar de que la concepción de enunciados orales y escritos de Bajtín no coincide en terminología con el concepto de habla saussureano, se puede notar que se están refiriendo, en ambos caso, al uso práctico y activo de la lengua en situaciones que compete a un grupo específico o una masa social que habita una esfera específica.

A pesar de que comúnmente las teorías saussureanas pueden verse como contrarias a la teoría de los discursos de Benveniste, Bajtín, entre otros., Bronckart como uno de los principales representantes del interaccionismo socio discursivo (ISD) fundamenta este paradigma tomando como base aspectos de la teoría saussureana principalmente en lo relacionado al signo lingüístico y la injerencia de la masa social en el discurso (Bronckart, 2004) y concepciones relacionadas con la función de las esferas sociales en los géneros discursivos discutidos por Bajtín. En este punto, se podría asegurar que, aunque no sea reconocido en forma totalitaria, la teoría saussureana tiene su influencia y ha generado cimientos para el desarrollo de la teoría de géneros discursivos especialmente en el enfoque del interaccionismo socio discursivo (Navarro, 2021).

Desde la perspectiva del interaccionismo socio discursivo, Bronckart (2004) indica que los individuos de un grupo social establecen sus relaciones a través de interacciones verbales; las

cuales son realizadas a través del habla o a través de la formulación de un o un conjunto de enunciados. En este punto, la facultad del lenguaje se da a través de la creación de formas comunes que relacionan imágenes sonoras a ciertas acciones, lo que en términos de Saussure se referirían al signo lingüístico. Continuando con la conceptualización de signo lingüísticos, este se ejecuta y se asume en la masa social a través de “asociaciones ratificadas por el consentimiento colectivo”, una lengua natural es susceptible de asegurar la intercomprensión entre los miembros de lo que este autor llama comunidad verbal y constituyéndose por ello en una institución social (De Saussure, 1987, pg. 42); como explicita Bronckart (2004) solo de esta manera la lengua es capaz de asegurar la comprensión del colectivo de miembros de una comunidad verbal; este precepto saussureano es tomado por el Interaccionismo Socio Discursivo al establecer que los signos son una creación trans-individual; es decir una creación colectiva o un producto social. En este punto se relaciona con el marco de las esferas y los géneros discursivos al implicar que los signos son representaciones colectivas del medio donde ese desarrollan, se constituyen a partir de las configuraciones de este medio por lo que lo representan y evolucionan de acuerdo a la esfera de su concepción.

Por lo tanto, las realidades sociales no son iguales puesto que pertenecen a diferentes grupos sociales, por lo que una comunidad verbal está conformada por múltiples formaciones sociales y cada una de estas formaciones en función de sus objetivos e intereses propios elabora modalidades particulares de operativización de la lengua, surgiendo lo que Foucault (citado en Miller, 1990) identifica como formaciones discursivas o en otras palabras géneros discursivos que aparecen propiamente del uso de la lengua dentro de un contexto.

El signo lingüístico: Significado y significante

De Saussure (1987) define al signo lingüístico como una dualidad psíquica compuesta por un concepto y una imagen acústica, o también denominados significado y significante, respectivamente. La unión de estas mitades da lugar al surgimiento del signo lingüístico, desarrollándose esta dualidad dentro de una comunidad lingüística que maneja una lengua homogénea, debido a que la lengua contiene el conjunto de signos lingüísticos elaborados socialmente por y para esta comunidad de habla. A pesar de la inmutabilidad que caracteriza a la relación significado y significante, es también cierto que el signo lingüístico puede modificarse en el tiempo a partir de las decisiones conscientes o inconscientes que la masa social hablante realice

sobre este. Por lo tanto, concepto e imagen acústica poseen un vínculo de asociación generado por la masa social a partir de la experiencia e interacción social que surge de la comunicación verbal en el plano del habla.

A la par del vínculo por asociación, se presenta el vínculo a partir de la representación; en otras palabras, el vínculo a partir de la asociación responde a la interrogante de ¿cómo identificar si una imagen acústica corresponde a un concepto en particular? Al parecer, estas vinculaciones de representaciones aparecen como parte de la realidad de la masa hablante, es lo que conocen y han aceptado, es lo que han aprendido desde la convivencia social, por lo que se concibe como normal siendo asimilado a través de los sentidos sensoriales principalmente.

En el curso de lingüística general, Saussure indica que “No por ser esencialmente psíquicos los signos lingüísticos son abstracciones. Las asociaciones ratificadas por el consenso colectivo, y cuyo conjunto constituye la lengua, son realidades que tienen su asiento en el cerebro (...)” (De Saussure, 1987, p. 94). La contribución de la composición del signo lingüístico a las teorías discursiva, principalmente al ISD radica en la delimitación del signo lingüístico y su proceso de reconocimiento por parte de la masa social. En este aspecto, Bronckart (2004) argumenta que una de las características del conocimiento humano radica en ser un constructo colectivo, lo que implica la injerencia del mundo social en el lenguaje. Adicionalmente, Habermas (citado en Bronckart, 2004) sostiene que las interacciones verbales son las que regulan y facilitan la cooperación e interacción entre los miembros de un grupo social, por lo que para ejecutar este proceso es necesario recurrir a producciones sonoras nacidas de una necesidad social y consensuadas dentro del grupo, permitiendo designar acciones y actuaciones específicas a cada imagen acústica; por lo que la asociación entre las representaciones sonoras y las acciones específicas se convierten en formas comunes conocidas como signos de aceptación de uso individual y social.

La arbitrariedad absoluta y relativa del signo saussureano

De Saussure (1987) atribuye al signo la propiedad de ser arbitrario, es decir tener un carácter inmotivado lo que implica que no existe una causa específica que determine que a un significante le corresponde un significado en particular, como indica este autor al referirse al signo como algo heredado por lo tanto su empleo en la acción verbal se da a través de un hábito colectivo o convención entre los miembros del grupo lingüístico. A partir de este convencionalismo en el uso y dado que la lengua está conformada por signos lingüísticos es que Saussure llega a postular que

la lengua es un producto que los individuos registran pasivamente, no conlleva a una premeditación o reflexión alguna por los hablantes, ya que el individuo no puede crearla ni modificarla puesto que esta es el resultado de “una especie de contrato establecido entre los miembros de la comunidad” (De Saussure, 1987, p. 42).

Los postulados presentados en el párrafo anterior corresponden a la colección del curso de lingüística general¹ clarificando las implicaciones de la arbitrariedad del signo y detallándose que la arbitrariedad recae en la asignación de un significado el correspondiente significante; es específicamente esta relación la que es inmotivada. Con el surgimiento de los estudios de lingüística general, el concepto de arbitrariedad procede a ser clarificado por parte de la obra del mismo Saussure, surgiendo la distinción entre dos conceptos que representa lo arbitrario absoluto y lo arbitrario relativo. Según lo manifestado por De Bustos-Tovar, E. (1966) donde sostiene que El propio Saussure, después de afirmar el principio de la arbitrariedad del signo domina toda la lingüística, tuvo que atenuar la radicalidad de su afirmación tan pronto se enfrentó con el estudio de su funcionamiento como tal -en la lengua; concluyendo que el signo puede ser relativamente motivado (De Bustos-Tovar, 1966, p. 258)

En este punto, Saussure explica que existen signos lingüísticos que son absolutamente arbitrarios mientras que otros son relativamente arbitrarios o relativamente motivados. En relación al segundo caso, De Saussure es claro al determinar que este surge desde la lengua, siendo esta la que motiva la existencia de este lazo entre los signos lingüísticos demostrando una motivación parcial o relativa arbitrariedad del nexo que une al significante con el significado, atribuyendo específicamente este fenómeno a la derivación, entendiéndose como surgimiento de nuevas palabras a partir de una o unas palabras de base, implicando las palabras compuestas y los sufijos como ejemplo de este fenómeno lingüístico.

Según Milner (citado en Becerra, 2017), el signo lingüístico por sí solo no puede existir, el signo existe por la existencia de otros signos lingüísticos y esto es lo que da valor al signo en sí mismo, y ocasiona la interdependencia dentro del código. En este punto Becerra (2017) aduce que entre los signos existe una relación de asociación, siendo estas relaciones de asociación las que dan valor

¹ El curso de lingüística general es obra póstuma de Saussure elaborada por los seguidores y alumnos de Saussure. Sin embargo, posteriormente se encontraron nueva documentación elaborada por el propio Saussure lo que dio como surgimiento a los Estudios de lingüística general.

real signo y permite la construcción de un sintagma. Los puntos expuestos por Milner (2003) y Becerra (2017) concuerden con la postura de Saussure al reconocer la existencia de “solidaridades” que atan a los signos lingüísticos, reconociendo que los signos no son aislados, se reconocen como “masas organizadas” que se encuentran agrupados, por lo que en “la lengua todo se reduce a diferencias pero también se reduce a agrupaciones” (De Saussure, 1987, p. 153).

Para ejemplificar este concepto se presentan los signos lingüísticos veinte y diecinueve, donde veinte se reconoce por poseer una arbitrariedad absoluta, es decir, es totalmente inmotivado, nada condiciona o sugiere su existencia; por otro lado, el signo lingüístico diecinueve corresponde el carácter de arbitrario relativo o relativamente motivado debido a que surge de dos signos inmotivados como lo son diez y nueve.

Los postulados saussureanos relacionados a la arbitrariedad relativa que existe entre los signos a través de la relación de asociatividad presentan estrecha relación con los preceptos bajtinianos relacionados a la construcción del enunciado. Rastier (2007) argumenta que el significado de un signo lingüístico puede impactar al significado de otro signo y de igual forma el significante de un signo en el significante de otro signo; en este punto Rastier asume la arbitrariedad relativa para justificar esta concepción, mostrando a través de ejemplos como los poemas donde el significado de un signo está relacionado al significado de otro y de igual forma en el caso de las rimas, el significante o imagen acústica condiciona la elección de un signo lingüístico dentro de la construcción verbal de los enunciados presentes en este tipo de discurso.

Es importante acotar que Bajtín (1952) sostiene que los enunciados están compuestos por unidades de la lengua, estas unidades de la lengua pueden ser palabras, oraciones; es decir, que las unidades de la lengua están conformadas por signos lingüísticos, por lo tanto, en la construcción de enunciados interviene estos signos lingüísticos. Los enunciados se forman a partir de los recursos lingüísticos y considerando el estilo del género discursivo los cuales responden a la intención del autor o sujeto discursivo dentro de la esfera social; otro factor que determina la composición del enunciado es la actitud subjetiva y evaluadora del enunciante con relación al contenido semántico, por lo que el sujeto discursivo emplea los recursos lingüísticos considerando el contexto de su discurso; contemplando la apreciación de Bajtín es imposible no recalcar el efecto de la arbitrariedad relativa que poseen los signos lingüísticos saussureanos dentro de la concepción bajtiniana de la construcción de enunciados ya que el agente discursivo selecciona los signos del código tomando en consideración las relaciones solidarias tanto con significantes y significados de

otros signos a fin de crear un enunciado propio de un género discursivo dentro una esfera social específica. Coincidiendo con la aseveración de Cárdenas (2017) respecto a la interrelación del signo dentro del discurso:

Nada en la lengua está dado de antemano: ni siquiera el signo. Por tanto, menos aún está dado en el discurso, que habilita recorridos interpretativos y productivos. Es el intérprete quien hace signo y es el hablante quien establece el signo en su habla. Pueden hacerlo porque están conformados como tales en la comunidad y en la práctica discursiva en las que ese signo se sostiene, pero incluso así podrían no hacer signo. Desde este punto de vista, un signo es sólo un momento y también es sólo un lugar en el juego de diferencias que sostiene la asociación (Cárdenas, 2017, p. 37)

Mutabilidad e inmutabilidad del signo

Aspectos relacionados a la mutabilidad e inmutabilidad del signo constituyen una de sus propiedades, la base de la especificación del carácter inmutable del signo lingüístico tiene su base en la postura saussureana relacionada a que la lengua está constituida por signos lingüísticos y siendo que la lengua no puede ser cambiada por los individuos a voluntad, los signos lingüísticos se consideran inmutables al menos en el corto plazo; fundamentando esta propiedad con el reconocimiento de que la lengua es impuesta dentro de una comunidad lingüística, esa es la razón por la que está es un bien heredado, que se adquiere a partir de oírlo y en función del ejercicio del habla dentro de la masa social. El carácter inmutable del signo lingüístico se fundamenta principalmente por el efecto que la masa hablante tienen en el código en el corto plazo, visto desde la imposibilidad de cambiar un signo lingüístico por razones de su arbitrariedad, recordemos que para Saussure existen signos que son absolutamente inmotivados razón por la cual no hay un fundamento para su creación o transformación, a esto puede sumarse las implicaciones subjetivas de la masa hablante relacionadas con el costo-beneficio de propiciar un cambio al código, imposibilidad que proviene de la multitud de signos y lo complejo del código, lo que al menos en el corto plazo ocasiona la resistencia de la masa social para la innovación lingüística.

Si bien es cierto, la inmutabilidad es un factor que imposibilita los cambios en el signo lingüístico en el corto plazo, se debe argumentar que el signo asume el carácter de mutable en el largo plazo, ejecutado principalmente por el paso del tiempo y por el efecto de fuerzas relacionadas con el contexto social donde la comunidad lingüística se desenvuelve. El habla que representa el uso práctico de la lengua en diversas condiciones de producción verbal representa el ambiente donde

la lengua evoluciona, es decir, donde se producen los desplazamientos de significado y significante. Respecto a los desplazamientos, Desinano (citado en Cárdenas, 2017) sostiene que el desplazamiento del signo puede darse en el significado o en el significante, este desplazamiento posee una lógica sonora y semántica, relacionados a la pronunciación y estructura, y estas surgen debido a que las nuevas formaciones- aunque no comunes- se parecen a las de uso cotidiano siendo llevados al plano comunicativo debido a una interpretación tentativa de los significantes.

Adicionalmente, los desplazamientos surgen debido al factor tiempo y efectos de situaciones sociales e históricas que afectan al código, cambios en las costumbres y hábitos producto de situaciones exógenas al signo lingüístico pero relativas al aspecto social y de interacciones entre los hablantes, así revoluciones tecnológicas, aspectos políticos y demás factores de índole social producen cambios en la lengua debido a las modificaciones del significado y/o significante del signo. Un claro ejemplo de este hecho lo representa el término “pelucón” ampliamente utilizado en Ecuador desde hace aproximadamente 10 años, inicialmente este signo hacía referencia a la peluca, término que representaba un objeto que se ubica en la cabeza y cumple la función del cabello; sin embargo con el surgimiento político de un partido izquierda representado por el ex presidente Rafael Correa, este término fue ampliamente utilizado en su discurso político, originando un desplazamiento en su significado, hoy en día pelucón hace referencia a aquellas personas que poseen mucho dinero y se emplea para referirse a este grupo socioeconómico de forma despectiva, formando parte del habla ecuatoriana como parte de todo tipo de discursos para referirse a este grupo en particular.

Fenómenos que coincide con el postulado saussureano al referirse que las impresiones recibidas a través del escucha son las que modifican nuestros hábitos lingüísticos, siendo la lengua incapaz de evitar que los factores descritos en párrafos anteriores desplacen la relación significado y significante, por lo que la “lengua evoluciona bajo la influencia de todos los agentes (.....). Esta evolución es fatal y no hay lengua que la resista. Al cabo de cierto tiempo, siempre se pueden observar desplazamientos sensibles” (De Saususre, 1987, p.102). En este punto pude vislumbrase ciertas concordancias con las teorías del discurso relacionadas principalmente a Voloshinov (1976) que considera que el valor del signo lingüístico no está en el mismo, sino en su variabilidad específica para representar su sentido o significado en diversas situaciones. El factor de comprensión de la forma lingüística no radica en el signo lingüístico, en su forma; contrario tiene que ver con el sentido de la palabra y su uso en situaciones particulares específicas en un contexto

especifico, por lo que indica que este está orientado hacia un proceso dinámico de transformación debido a que los signos lingüísticos mutan.

De Saussure (1987) y Voloshinov (1976) coinciden en el efecto de las fuerzas sociales, así Voloshinov al agregar un factor determinante para la significación del lengua como lo es el contexto social, considerando a las formas lingüísticas pero agregando el contexto social, espacial y temporal e ideológico de la comunidad lingüística lo que permite abandonar el carácter superficial de la forma y avanzar hacia el significado o la funcionalidad de la lengua en sus diversos contextos de uso, coincidiendo en cierta medida con el postulado saussureano de que la lengua no es libre, está sujeta a las fuerza sociales que amparadas por el factor tiempo actúan sobre el signo lingüístico y la lengua originando cambios, alteraciones y desplazamiento en las relaciones del signo lingüísticos dentro del código en uso.

La incidencia del entorno o contexto social aparece dentro de la argumentación saussureana y pareciera coincidir con las posturas de Voloshinov al identificar la existencia de la identidad lingüística absoluta y relativa, especificando que la primera es prácticamente una utopía ya que a pesar de que dos signos compartan igual significado y significante dentro de una oración no poseen la misma identidad y valor, puesto que existen aspectos contextuales, paralingüísticos, tono de voz, la entonación, entre otros., que afectan la significación, concluyendo que lo apropiado es referirse a una identidad lingüística relativa.

El carácter lineal del signo lingüístico

Dentro de la oración los signos lingüísticos, entendiéndose estos como las palabras, no se presentan al mismo tiempo, cada una cumple un orden establecido, si se refiere al signo en su forma oral este se realiza bajo la dirección del espacio temporal, mientras que si el signo se presenta de forma escrita cada uno ocupara su lugar dentro del espacio de la construcción verbal, tal como en el curso de lingüística general De Saussure (1987) sostiene que “(...) las palabras contraen entre sí, en virtud de su encadenamiento, en relaciones fundadas sobre el carácter lineal de la lengua, que excluye la posibilidad de pronunciar dos elementos a la vez” (De Saussure, 1987, p. 165)

En función de que la linealidad está presente en la lengua a través de la ejecución del habla, ningún signo lingüístico puede sobreponerse sobre otro y aparecer al mismo tiempo, esta es condición necesaria para la construcción de unidades verbales como las palabras y oraciones. En este punto García-Negrón y Ramírez-Gelbes (2018) sostiene que la oración es por excelencia un sintagma,

es decir un grupo de signos interrelacionados, con una presencia activa dado que implica la creación individual y por lo tanto pertenece al habla.

Con respecto a la relación oración y enunciado, Bajtín (1952) argumenta que las oraciones pueden formar parte de un enunciado e incluso una oración puede ser un enunciado si toma el carácter de respuesta a un enunciado ajeno, o estando relacionada con el contexto de primera línea al enfrentarse al enunciado ajeno. De acuerdo a este autor, la oración como unidad de lengua posee un carácter gramatical, cuenta con límites gramaticales y posee conclusividad. En relación al enunciado, la conclusividad es un rasgo característico que emerge producto del cambio de sujeto discursivo dentro de la interacción, surgiendo de la intención del enunciado de ser contestado o de provocar una respuesta, por lo que para ser contestado debe poseer el carácter de conclusivo.

La premisa de la conclusividad presente en la oración y en el enunciado permite observar de primera línea la propiedad de la linealidad al existir un conjunto de palabras-en este caso signos lingüísticos-ordenados armoniosamente dentro de una producción verbal que posee un inicio y fin, esta línea temporal permite observar el orden de los signos, la inexistente sobreposición dentro de un espacio y periodo de tiempo delimitado por la conclusividad de la oración postulada.

Valor del signo lingüístico y las relaciones sintagmáticas y paradigmática-asociativas

Considerando que la lengua es tan solo un instrumento que emplea la comunidad lingüística para dar forma al pensamiento a través del uso de un código compuesto por signos lingüísticos, estos signos lingüísticos cumplen la función de dar forma al pensamiento y su valor están en función de la importancia que le otorga la masa hablante, respecto a este punto Saussure (1987) contempla que:

El papel característico de la lengua frente al pensamiento no es el de crear un medio fónico material para la expresión de las ideas, sino el de servir de intermediaria entre el pensamiento y el sonido, en condiciones tales que su unión lleva necesariamente a deslindamientos recíprocos de unidades.”

(De Saussure, 1987, p. 132)

Es importante resaltar que el principio de arbitrariedad del signo lingüístico sirve de base para delimitar el valor de este; principalmente debido a que el hecho de carecer de una motivación específica para la designación de un significante a un significado en particular, es lo que permite identificar su valor, es decir, si no existe motivación para emplearlo ¿Qué es lo que da valor al signo? Saussure contempla su respuesta desde el punto del hecho social, argumentando que el

hecho social es el único que puede crear un sistema lingüístico. La colectividad es necesaria para establecer valores cuya única razón de ser esta en el uso y en el consenso general. Como puede notarse la respuesta reside en lo que representa para los individuos este signo, puesto que no existe una obligación o una motivación para su empleo, el valor reside en que representa algo necesario o no para los hablantes de una lengua.

El valor que la masa de hablantes atribuye al signo lingüístico depende de su capacidad para describir una idea. Respecto al valor del signo, este se determina en dos direcciones: la primera es la capacidad del significante para representar un concepto o idea que sea aceptada socialmente, y el segundo punto reside en su relación con los otros signos lingüísticos respecto a sus similitudes y diferencias.

Cuando el valor se determina a través de la oposición de los signos dentro del sistema, este se establece por lo que es similar y contrario, es decir lo sinónimo y lo antónimo del signo, a partir de esta base los individuos determinan su valor. Sin embargo, cuando se menciona significación, este indica el concepto que la imagen acústica representa, esta valoración no ejecuta una comparación dentro del sistema, es un juicio de valor. Por lo tanto, significación y valor no es lo mismo. El valor viene dado por la masa social dentro de un contexto específico a partir de la comparación o del coste de oportunidad de seleccionar un signo en lugar de otros, por lo que las personas, el contexto y los signos que cumplan funciones similares son los elementos que determina el valor de un signo. De Saussure (1987) explicita este punto al referirse que:

Cuando se dice que los valores corresponden a conceptos, se sobreentiende que son puramente diferenciales, definidos no positivamente por su contenido, sino negativamente por las relaciones que con los otros términos del sistema. Su más exacta característica es la de ser lo que otros no son” (De Saussure, 1987, p.141)

Concluyendo que el valor surge de la comparación dentro del sistema de lo que es igual y lo que es contrario, y el valor va más allá de la significación. En lo que respecta, a la incidencia de las postulaciones saussureanas respecto a valor y significación en la teoría del discurso, Bally (citado en García-Negróni, 2018) sostiene que:

Solo es en el habla, en el discurso, donde el signo, por contacto con la realidad tiene una significación (...), y es solo en la lengua, en estado latente, en la que ese mismo signo desencadena un haz de asociaciones de memoria que constituyen su valor (García-Negróni, 2018, p.20)

De igual forma, Godel (citado en García Negróni, 2018) argumenta que:

Es posible reconocerle un valor a cada uno de los elementos que pertenecen al sistema de la lengua, incluidos los fonemas, acento, etc.,. La significación, en cambio, es en primer lugar una propiedad del enunciado. No procede únicamente de los valores utilizados para la composición del mensaje, es decir, del significado de la oración: depende también de la situación, de las relaciones entre los interlocutores y de sus preocupaciones comunes. (García Negroni, 2018, p.20).

Desde la perspectiva del discurso, el habla como lo define Saussure es la que promueve la mutabilidad del signo reflejado en la lengua, esta acción ocurre por la incidencia de la masa hablante en un entorno social provocando desplazamientos de los signos y haciendo visibles las preferencias de los individuos hacia ciertos signos, manteniendo la utilidad o provocando variaciones en función de lo que estos signos son capaces de describir dada una realidad y situación contextual específica.

Relaciones sintagmáticas, asociativas/paradigmáticas

Los signos lingüísticos observan ciertos comportamientos que se pueden percibir desde la lengua o desde el habla. En tal situación, las relaciones sintagmáticas tienen su aparición debido a la propiedad lineal del signo lingüístico, un claro ejemplo de sintagma es la oración, la cual está compuesta por un grupo de unidades lingüísticas ordenadas de tal forma que poseen conclusividad. Para Saussure, la relación sintagmática tiene su surgimiento en el habla, identificándola como discurso.

La fundamentación de este precepto es que dado que las oraciones son sintagmas y el habla representa la parte activa donde los signos se unen a través de combinaciones formando oraciones que se configuran como enunciado discursivos, en este punto las relaciones sintagmáticas surgen de la unión de las palabras -en este caso unidades lingüísticas- formando oraciones con significación, este tipo de oraciones y la selección de palabras y su ordenamiento dentro de la oración responde a un orden lógico socialmente acordado en función de los géneros discursivo relativos a la esfera social, por lo que es en la oración donde cada unidad esta interrelacionada con la unidad previa y posterior con el único fin de transmitir un discurso comprensible y válido según los requerimientos de la esfera social. En este punto De Saussure (1987) establece que, en la construcción del sintagma estas relaciones no bastan, para considerar la relación que una las diversas partes de un sintagma, hace falta tener en cuenta la relación que enlaza la totalidad con sus partes y viceversa. En este punto Rastier (citado en Cárdenas, 2017) manifiesta que al

considerar al signo como algo discreto o individual, este se manifiesta de forma descontextualizada, pero que al unirse con otros signos a través de un proceso de agrupación surgen las oraciones y enunciados, los cuales son variables ya que dependen del contexto.

Como se mencionó, la condición para la construcción de la oración bajo la premisa de la relación sintagmática es el entrelazamiento de todas las unidades lingüísticas en relación a un contexto social y a un mensaje específico que se debe compartir.

Con respecto a las relaciones asociativas o paradigmáticas, Saussure expone que están ocurren fuera del discurso, tienen una incidencia dentro de la memoria del individuo, es por este motivo que se considera “in absentia” (De Saussure, 1987, p. 148). Este tipo de relación puede observarse en aquellas palabras que comparten aspectos comunes como la raíz o las terminaciones. El requisito principal para establecer este tipo de asociaciones mentales es poseer algo en común, que no necesariamente debe ser igual para las diversas asociaciones mentales que puedan asumir un individuo, en ciertos casos puede ser un sufijo, prefijo, grupo al que pertenecen, imagen acústica, entre otros. Las asociaciones poseen un orden indeterminado y número indefinido esto dependerá de la cantidad de signos lingüísticos que el individuo y la masa hablante haya acuñado a lo largo de su vida, sin embargo, existen aspectos relacionado a la composición de las palabras que pueden limitar su carácter indefinido para asociarse, este fenómeno se conoce como paradigma de flexión². La aseveración respecto a que la relación asociativa ocurre fuera del discurso implica que necesariamente se emplea dentro de la lengua, básicamente cuando se han acuñado gran cantidad de palabras que poseen similitud, por lo que dentro del habla se realizan injerencias en el emisor para construir y emplear una palabra producto de dicha conjetura. Esta situación es comúnmente observada por los estudiantes de inglés como lengua extranjera en sus primeras sesiones cuando a todas las palabras agregan la terminación /tion/ como en destination, institution, graduation. Adicionalmente, estas anomalías o en ciertos casos invenciones nacen de la lengua pero su ejecución se da en el habla, por lo tanto puede establecerse que dentro de la generación del enunciado, el sujeto discursivo emplea unidades lingüísticas y selecciona desde su memoria aquellas unidades lingüísticas que permitan cumplir el fin comunicativo considerando las

² La flexión es la alteración que experimentan las palabras mediante morfemas constituyentes según el significado gramatical o categórico para expresar sus distintas funciones dentro de la oración y sus relaciones de dependencia o de concordancia con otras palabras o elementos oracionales.

relaciones sintagmáticas y tomando en consideración los palabras y sus relaciones asociativos o paradigmáticos.

Aporte de Saussure a la teoría del discurso

De acuerdo con Navarro (2021) uno de los aportes ampliamente sostenidos de la teoría saussureana al discurso, es el relacionado a la injerencia del signo de Saussure como sustento del interaccionismo socio discursivo (ISD) que en conjunto con otras teorías sientan las bases para el desarrollo del pensamiento reflexivo respecto al uso de los signos y discursos dentro de su uso social y convencional. Por otro lado, Testenoire (2016) argumenta que la contribución de Saussure a la teoría del discurso es su formulación problematizadora y dinámica de la articulación entre lengua y habla, especificando enfáticamente que la lengua solo entra en su estado activo a través del habla, que funge las funciones del discurso. Respecto a este punto, Desinano (2021) argumenta que el precepto saussureano respecto a que “ nada entra a la lengua sin haber sido ensayado en el habla, y todos los fenómenos evolutivos tienen su raíz en la esfera del individuo “ implica que los cambios en el código o lengua surgen desde el individuo en la esfera del habla- que Saussure reconoce como discurso- por lo tanto los hablantes generan el cambio y es en este punto donde se observa la incidencia de la teoría saussureana en el discurso.

Conclusiones

Los aportes que la teoría saussureana ha realizado a la teoría del discurso son visibles en la concepción de lengua y habla, el efecto de la masa social y en las relaciones sintagmáticas. En lo que respecta al primer punto, la diferenciación y delimitación de las funciones de lengua y habla dentro del lenguaje ha sentado las bases para que la teoría saussureana se aproxime a las teorías del discurso. En el momento exacto que susurre asignar al habla características como ser activo, práctico, y de lienzo para la transformación de la lengua, a esto sumado la inclusión del sujeto que ejecuta el acto de habla dentro de una colectividad lingüística es lo que provee al habla funciones similares al discurso. Adicionalmente, el reconocimiento del efecto que ejerce la masa social sobre el signo lingüístico posee cierta relación con la percepción del contexto social y de producción que se considera importantes para la conformación del discurso y su análisis. Por último, las relaciones sintagmáticas ejemplifican la base para la construcción de las oraciones siendo estas reconocidas

como parte estructural de las construcciones enunciativas que se requieren para la conformación del discurso.

Referencias

- Bajtín, M. (1952). El problema de los géneros discursivos. *Semiología*, 85.
- Bajtin, M. (1982). Contribución a la metodología de los estudios literarios.
- Becerra-Fuquen, F. (2017). La noción de lenguaje en Jacques Lacan: del signo lingüístico en Saussure al algoritmo saussureano en Lacan. *Revista Filosofía UIS*, 16(1), 180-192.
- Benveniste, É. (1971). Problemas de lingüística general (Vol. 2). Siglo xxi.
- Bronckart, J. P. (2004). Actividad verbal, textos y discursos: por un interaccionismo socio-discursivo. *Fund. Infancia y Aprendizaje*.
- Cárdenas, V. (2017). Releyendo a Ferdinand De Saussure: el signo lingüístico. *Cuadernos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales-Universidad Nacional de Jujuy*, (51), 27-38.
- Casalmiglia Blancafort, H., & Tusón Valls, A. (1999). Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso. Ariel, Barcelona.
- de Bustos Tovar, E. (1966). Algunas observaciones sobre la palabra compuesta. La palabra compuesta como signo lingüístico. *Revista de Filología Española*, 49(1/4), 255-274.

- De Saussure, F., Bally, C., Sechehaye, A., Riedlinger, A., Alonso, A., & Sechehaye, A. (1987). Curso de lingüística general.
- Desinano, N. B. (2021). Efectos de lengua en los sujetos hablantes. Una reflexión apoyada en los principios saussureanos.
- Jakobson, R. y M. Halle., (1974) El lenguaje, al nivel de sus rasgos distintivos en Fundamentos del lenguaje. Madrid: Ayuso.
- Karam, T. (2005). Una introducción al estudio del discurso y al análisis del discurso. *Global Media Journal México*, 2(3), 0.
- Miller, S. (1990). Foucault on Discourse and Power. *Theoria: A Journal of Social and Political Theory*, 76, 115–125. <http://www.jstor.org/stable/41801502>
- Milner, J. (2003). El periplo estructural: Figuras y paradigma. Buenos Aires: Amorrortu.
- Monteforte Toledo, M., Ansart, P., Guespin, L., Plon, M., Giménez, G., Marcellesi, J. B., ... & Córdova, A. (1980). El discurso político. Universidad Nacional Autónoma de México: Editorial Nueva Imagen.
- Navarro, P. (2021). Des-aprender para aprender. La teoría del signo lingüístico en el corpus ampliado de Saussure. *Cuadernos de Humanidades*, (33), 84-98.
- Rastier, F (2007) Signo y negatividad: una revolución saussuriana. En: *Tópicos del Seminario*, N° 18. Puebla: BUAP, pp.13-56.
- Saussure, Ferdinand. Curso de lingüística general. Antología anotada (edición de María Marta García Negroni y Silvia Ramírez Gelbes), Buenos Aires, Akal, 2018, 200 pp.
- Testenoire, P-Y. (2016). O que as teorias do discurso devem a Saussure. En Cruz, M. A.; Piovezani, C. y Testenoire, P-Y. (2016). *Saussure, o texto e o discurso. Cem años de heranças e recepções*. 1 ed. São Paulo: Parábola, pp. 105-124.
- Voloshinov, V. N., & Bakhtin, M. M. (1976). *Discurso na vida e discurso na arte. Sobre poética sociológica*. Trad. do inglês: Carlos Alberto Faraco e Cristovão Tezza, para fins didáticos.

© 2023 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).